



Sección: Presidencia Municipal

No. de Oficio: PM/0385/2025

Asunto: Reactivo E.1.1.4 No Aplica

Xalpatlahuac, Guerrero, 10 de noviembre de 2025

**Titular de la entidad de fiscalización local**

**Presente.**

En uso de las facultades que contiene al artículo 73 de la ley orgánica del municipio libre del estado de guerrero, con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable al tercer trimestre, me permito hacer de su conocimiento que con relación al reactivo E.1.1.4 ¿El Municipio presenta la Cuenta Pública Anual que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal?, hago de su entero conocimiento que el municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, no tiene sector paramunicipal por tal motivo no tiene información que informar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE  
XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024

2027

Atentamente

Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas

Presidente Municipal Constitucional de Xalpatláhuac, Gro.



Plaza Principal S/N, 41380 Xalpatláhuac, Gro.



gobmun.xalpatlahuac2427@gmail.com



757 121 5967